

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6183 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1043/2014.

Fecha del auto de declaración: 19.01.2015.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Lorsa United Steel Group, S.L.

CIF de la concursada: B-64394885.

Domicilio de la concursada: Riells i Viabrea (Girona), calle Olzinelles, nº 37.

Administración concursal: KPMG CONCURSAL, S.L.P.

-Dirección postal: Calle Sèquia, nº 11, edifici Sèquia de Girona CP: 17001.

- Dirección electrónica: jdeolano@kpmg.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 4 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006114-1